MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1841 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMINIO DE PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE COMUNA DE REQUINOA.-

REQUINOA, 24 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.
Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-
Decreto Alcaldicio Nº 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-
Lo dispuesto en el Artículo 10° del Decreto Alcaldicio Nº 2698 de fecha 11/11/2022, en que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La Solicitud y documentación presentada por trámite de Cambio de Dominio de Permiso Enrolado de Feria Libre de Requínoa, de la solicitante que más adelante se individualiza, por fallecimiento de su titular.-
b.- La providencia del Sr. Alcalde en solicitud de la solicitante, mediante el cual ordena efectuar cambio de dominio del puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, a nombre de la interesada que más adelante se individualiza, por fallecimiento de su titular.-

DECRETO :

AUTORIZASE Cambio de Dominio del **PERMISO ENROLADO PUESTO Nº 01** de Feria Libre de Requínoa-Centro, del contribuyente **FALLECIDO Sr. CARLOS FELIX RETAMAL GALVEZ, RUT. Nº** [redacted] de acuerdo con documentación aportada, **TRASPASANDOSE SU CAMBIO DE DOMINIO,** según con lo dispuesto en el Artículo 10° del Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11 de Noviembre de 2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos, a nombre de su Hermana **Sra. CECILIA PALMENIA RETAMAL GALVEZ, RUT. Nº** [redacted] con el giro **"BAZAR, PAQUETERIA, ARTICULOS ELECTRONICOS, ROPA EN GENERAL Y PERFUMERIA",** a contar del mes de Julio de 2023, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2023.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/ENM/OLP/CMG/HMF/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.